

AVANCE EN LA CAUSA QUE CONMUEVE AL PAÍS

Caso Loan: la Justicia fijó el inicio del juicio oral para el 16 de junio

El proceso comenzará apenas tres días después del segundo aniversario de la desaparición del pequeño en la localidad de 9 de Julio. La decisión se conoció tras la fuerte presión de los padres, quienes enviaron misivas clave a Javier Milei y a la Corte Suprema en las que exigieron celeridad ante la parálisis del tribunal.

La Justicia Federal de Corrientes confirmó finalmente que el próximo 16 de junio será la fecha de inicio del juicio oral y público por la desaparición de Loan Danilo Peña. La determinación, que marca un hito en el laberinto judicial que rodea al caso, establece que el banquillo de los acusa-

dos recibirá a 17 imputados en una instancia que busca arrojar luz sobre lo ocurrido en el paraje Algarrobal.

Este anuncio no resulta casual en su cronología, ya que el enjuiciamiento dará inicio tan solo tres días después de que se cumplan exactamente dos años de la última vez que

el niño fue visto con vida. Aquel 13 de junio de 2024, Loan participaba de un almuerzo en la casa de su abuela Catalina, en la localidad de 9 de Julio, momento en el que se perdió su rastro y se inició una de las búsquedas más complejas de la historia criminal reciente de la provincia.

EL PESO DE LA PRESIÓN

La confirmación de la fecha llega como una respuesta directa a la estrategia de visibilización adoptada por María Noguera y José Peña, padres del pe-

queño. Pocos días atrás, la familia decidió elevar su reclamo al escalafón más alto del poder político y judicial argentino mediante el envío de cuatro cartas estratégicas. Los destinatarios de estas misivas de auxilio fueron el presidente, Javier Milei; la Corte Suprema de Justicia de la Nación; el Ministerio de Justicia y la Cámara Federal de Casación Penal.

En estos escritos, los progenitores del niño exigieron una intervención directa para destrabar lo que consideraban una demora injustificada. El conflicto radicaba en la pará-



LOAN. El niño de 5 años fue visto por última vez el 13 de junio de 2024 en un almuerzo familiar en la localidad de 9 de Julio.

lisis de la agenda del Tribunal Federal de Corrientes que, tras la audiencia preliminar del pasado 27 de febrero, había estipulado inicialmente el debate para el 7 de octubre de 2026. Ante la disconformidad de las partes por una fecha tan remota, la presión familiar logró que se revisaran los plazos.

"Toda nuestra expectativa está puesta en la inmediata realización del juicio oral, como única instancia capaz de provocar el quiebre de los imputados y obtener de ellos la verdad que hoy se nos niega: dónde está Loan y qué hicieron con él", expresaron los padres en uno de los párrafos más contundentes de la carta enviada al Presidente de la Nación.

En ese texto, la familia Peña subrayó que cada postergación no solamente dilata el proceso, sino que también aleja la posibilidad de encontrar al niño, que al momento de su desaparición tenía cinco años.

PRESUNTOS DELITOS

Las acusaciones corresponden a delitos de privación ilegítima de la libertad, defraudación a la administración pública y encubrimiento, falso testimonio, violación de secreto profesional, suministro de estupefacientes a título gratuito y resistencia a la autoridad, usurpación de insignias y de títulos profesionales.

Justicia y verdad



LOS PROGENITORES. María Noguera y José Peña solicitaron al Presidente "que intervenga para acelerar los tiempos".

Desde la querrela, representada por la abogada María Belén López Cornara, se insistió en que la dilación del proceso sólo profundiza el dolor de los padres y entorpece la búsqueda de la verdad. Al fundamentar el pedido de intervención a Milei, la abogada destacó la necesidad de utilizar herramientas institucionales para garantizar que el sistema judicial no genere más incertidumbre.

"Pedimos que el Presidente intervenga política e institucionalmente para acelerar los tiempos. No podemos esperar a octubre cuando Loan falta desde junio de 2024", señalaron fuentes cercanas a la querrela.

No obstante, insistieron en que el inicio del debate en junio representa un alivio, aunque la herida sigue abierta tras casi 24 meses de silencio y falta de respuestas concretas sobre el paradero del menor.

Los 17 acusados

El juicio abordará las responsabilidades de 17 acusados, divididos en dos grupos diferenciados por la naturaleza de sus presuntos delitos. El primer núcleo, vinculado a la investigación principal por la sustracción y el ocultamiento de un menor de diez años, está integrado por siete personas que actualmente cumplen prisión preventiva.

Entre ellos se encuentran Laudelina Peña (tía de Loan), Antonio Benítez, Daniel Ramírez, Mónica Millapi, Carlos Pérez, la exfuncionaria municipal María Victoria Caillava y el excomisario Walter Maciel. Todas estas personas, salvo Maciel, compartieron aquel fatídico almuerzo en la vivienda de la abuela Catalina el día de la desaparición.

Por otro lado, el proceso juzgará a otros diez imputados acusados de entorpecer la investigación a través de una pesquisa paralela. En este grupo figuran Nicolás "El Americano" Gabriel Soria, Elizabeth Cutaia, Pablo Noguera, Leonardo Rubio, Alan Cañete, Delfina Taborda, Verónica Machuca Yuni, Valeria López, Pablo Núñez y Federico Rossi Colombo. Respecto de estos últimos, las acusaciones son diversas e incluyen delitos como defraudación a la administración pública, encubrimiento, falso testimonio, violación de secreto profesional y usurpación de títulos e insignias.

Ante los ojos del país

El juicio que comenzará el 16 de junio no solamente representa un proceso legal técnico por delitos que van desde la privación ilegítima de la libertad hasta el suministro de estupefacientes a título gratuito, sino que constituye el clamor de una provincia que exige saber qué pasó en la localidad de 9 de Julio.

De esta manera, la mirada de todo el país volverá a posarse sobre Corrientes, en una búsqueda de justicia que, tras dos años de espera, se espera encontrar finalmente su cauce en los tribunales federales.